

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA GEOPRECISE PETROLEUM ECUADOR S.A. POR GEOPRECISE-ECUADOR S.A., EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía **GEOPRECISE PETROLEUM ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de marzo de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 31 de mayo de 2013.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **GEOPRECISE PETROLEUM ECUADOR S.A.** por **GEOPRECISE-ECUADOR S.A.**, cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, la consiguiente reforma de estatutos fue otorgada el 6 de abril de 2016, en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía **GEOPRECISE PETROLEUM ECUADOR S.A.** por **GEOPRECISE-ECUADOR S.A.**, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- **1685** de **15 JUL 2016**

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, DOMICILIO, REFORMA Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- **1685** de **15 JUL 2016**, aprobó el cambio de denominación de la compañía **GEOPRECISE PETROLEUM ECUADOR S.A.** por **GEOPRECISE-ECUADOR S.A.**, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **GEOPRECISE PETROLEUM ECUADOR S.A.** por **GEOPRECISE-ECUADOR S.A.**, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía **GEOPRECISE PETROLEUM ECUADOR S.A.** por **GEOPRECISE-ECUADOR S.A.** y del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas se reforman los artículos primero y tercero del estatuto social de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denomina GEOPRECISE-ECUADOR S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias, oficinas o delegaciones en cualquier lugar del país o del exterior sometiéndose a las formalidades correspondientes."

Distrito Metropolitano de Quito, 15 JUL 2016



Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

 MGC
Exp. 706809
Tr. 13091-2